


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 039-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARIEL LEONARDO CASADO

ANTECEDENTES

Las facturas 0006-00010447/48/49 de fecha 07/02/2025 presentadas por la firma ARIEL LEONARDO CASADO.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma ARIEL LEONARDO CASADO corresponden al pago de alimentos en concepto de colaboración del Concejal Juan Pablo Ferrari a merenderos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARIEL LEONARDO CASADO factura 0006-00010447/48/49 de fecha 07/02/2025, por un importe de pesos un millón quinientos mil ciento cuarenta.....\$1.500.140,00

Los comprobantes presentados por la firma ARIEL LEONARDO CASADO corresponden al pago de alimentos en concepto de colaboración del Concejal Juan Pablo Ferrari a merenderos.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag